



Expediente: 50/21-D2

Carátula: DIP ROJAS MARIO ANTONIO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/08/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGUERO, EDUARDO GERMAN-CO-DEMANDADO

27353723454 - OVADILLA, CHRISTIAN ENRIQUE-CO-DEMANDADO

90000000000 - NANIO, PABLO FABIAN-CO-DEMANDADO

27340912603 - DIP ROJAS, MARIO ANTONIO-ACTOR

90000000000 - HERRERA, PABLO DANIEL-CO-DEMANDADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 50/21-D2



H105021464502

JUICIO: DIP ROJAS MARIO ANTONIO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 50/21-D2.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

Agréguese el informe acompañado por el Registro Oficial de Leyes y Decretos de la Provincia. A conocimiento de las partes.-DM

Actuación firmada en fecha 16/08/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.